

*TOMAR HOY!! reunión y protocolo de acuerdo a instrucciones*



VARGAS BORBUA, ROBERT <rbvargas@espe.edu.ec>

## Apreciación informe de rendición de cuentas

1 mensaje

VARGAS BORBUA, ROBERT <rbvargas@espe.edu.ec>

18 de abril de 2016, 18:04

Para: "MOREIRA CEDEÑO, ROQUE APOLINAR" <roquemoreirac@espe.edu.ec>, EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA <erpazmino@espe.edu.ec>

Dando cumplimiento a su disposición mi General, a continuación me permito presentar la apreciación sobre el evento público de participación ciudadana para el Informe de rendición de cuentas de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE.

### A. SITUACIÓN GENERAL

1. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante resolución No. PLE.-CPCCS-041-29-12-2015, establece tres fases del proceso de rendición de cuentas: la primera, elaboración del informe de rendición de cuentas; la segunda presentación a la ciudadanía del informe de rendición de cuentas; y la tercera, entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Boletín de prensa 127, del 29 de enero de 2016, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, sobre las instituciones y autoridades pueden
3. Decreto No. 1001 del Sr. Presidente de la República, que declara el estado de excepción en las provincias afectadas directamente por los efectos adversos de los eventos telúricos del 16 de abril de 2016. En el cual, además se "dispone la movilización nacional, en dichas provincias; de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas....", deberán coordinar esfuerzos necesarios para mitigar y prevenir los riesgos que provoquen los eventos telúricos del día 16 de abril de 2016.

### B. SITUACIÓN PARTICULAR

1. La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, dando cumplimiento a la resolución No. PLE.-CPCCS-041-29-12-2015, finalizó la primera fase, esto es la elaboración del informe de rendición de cuentas.
2. En cuanto a la segunda fase, socialización de los resultados a la ciudadanía a través de una audiencia pública; la Universidad solicitó al Consejo de Participación Ciudadana, ejecutar este proceso el 22 de abril del presente año, con el propósito de cumplir estrictamente lo señalado en la resolución anterior y los boletines No. 99 del 29 de diciembre de 2015 y No. 127 del 29 de enero de 2016, en los que se promueve un mayor involucramiento de la ciudadanía en eventos de socialización de los resultados, es decir que estos sean más inclusivos e incluyentes y en días horarios que faciliten la participación ciudadana.
3. Esta fase, audiencia pública de la Rendición de Cuentas, estaba prevista y programada para el día jueves 21 de abril; se ha coordinado con todos los actores que intervienen en el proceso, se han cursado invitaciones e incluso se han recibido confirmaciones de participación; se han realizado las coordinaciones del local y la logística indispensable para este tipo de eventos. Se prevé llenar el coliseo "Miguel Iturralde" y además contar con delegaciones que atenderán a la exposición en el exterior del Coliseo.

Finalmente, se desarrolló una aplicación informática que permite obtener aportes ciudadanos en mesas virtuales de trabajo. Todo esto en un solo acto, conectado por video conferencia con las extensiones de Latacunga y Santo Domingo de los Tsáchilas, quienes reunirían a sus docentes y alumnos para el evento.

4. Los movimientos telúricos del 16 de abril y sus consecuencias catastróficas, obligó a la suspensión del inicio de clases del semestre Abril-Junio 2016. Lo que hace imposible contar con la participación en las mesas de dialogo de los alumnos en el evento previsto para el 21 de abril.
5. Además, el decretó del estado de excepción implica: la movilización de las Fuerzas Armadas, para prestar su contingente en la emergencia, esto incluye al personal de oficiales y voluntarios de la Universidad, que ya se encuentran participando activamente en las zonas afectadas y la suspensión de actividades públicas masivas, para garantizar la seguridad de los ciudadanos.
6. Por otra parte, las instalaciones de la Universidad han sido declaradas zona de acopio de la ayuda humanitaria, incluyendo el coliseo de la Institución, en el cual se previó realizar el evento de rendición de cuentas.
7. La tercera fase, se deberá cumplir hasta el 30 de abril del 2016, como lo señala el boletín 127, para lo cual debemos contar con los aportes ciudadanos en las mesas de trabajo, de la segunda fase.
8. Por medio de oficio No. 2016-002-ESPE-e, del 18 de abril de 2016, se consultó a la Señora Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la posibilidad de suspender el evento público de rendición de cuentas, ante la situación de emergencia. La respuesta oficial será emitida en 10 días a partir de la presente fecha, lo que es muy tarde para poder tomar una decisión sobre el evento público.
9. Al llevar personalmente el oficio e intentar hablar con el Director.....del Salto, este no se encontraba, pues se había desplazado a Guayaquil a revisar el estado de los bienes inmuebles del Consejo ubicado en dicha ciudad.
10. Logré mantener una corta reunión con el analista asignado a la Universidad, Ing. Hernando Herrera; quién señaló que los aportes ciudadanos deben ser recogidos en este mes y subir el informe al portal hasta el 30 de abril del 2016, conforme a la resolución citada anteriormente. Sin embargo, los aportes se los pueden realizar por mesas de trabajo, evitando aglomeraciones, si así lo consideramos pertinente.

### C. RECOMENDACIONES

En base al decreto de **estado de excepción** y luego de haber consultado y tramitado ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la posibilidad de suspender el evento público, salvo mejor criterio me permito recomendar lo siguiente:

1. Suspender el evento público del jueves 21 de abril de 2016, en la matriz y extensiones.
2. Recabar los aportes de la ciudadanía mediante la plataforma informática de mesas virtuales, desarrollada para el efecto, desde el miércoles 20 de abril de 2016.
3. El Informe de rendición de cuentas sea de libre acceso en la página web de la Institución desde el miércoles 20 de abril de 2016. Para lo cual se deberá comunicar por redes sociales, a todos los involucrados en el proceso.
4. La lectura del informe de rendición de cuentas se realice en conjunto con la inauguración del semestre el martes 26 de abril del 2016,

5. Realizar las mesas de diálogo físicas de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	MESA DE DIÁLOGO	UNIDAD RESPONSABLE	TIEMPO
Martes 261100 de abril	DOCENCIA	VICERRECTORADO DE DOCENCIA	2 HORAS
Martes 261400 de abril	INVESTIGACIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	2 HORAS
Miércoles 270800 de abril	VINCULACIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	2 HORAS
271100 de abril	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	2 HORAS
Miércoles 261400 de abril	ESTUDIANTES		2 HORAS
	INNOVATIVA	INNOVATIVA. E.P	2 HORAS

6. La Unidad de Comunicación Social comunique a los invitados la suspensión del evento público de Rendición de Cuentas y las fechas que correspondan a cada mesa de diálogo.

7. Los moderadores de cada mesa de diálogo se encarguen de convocar y garantizar la asistencia de los participantes a las mesas de diálogo correspondiente.

Atentamente,

Tcnn. Robert Vargas B.

--

Ing. Robert Vargas, MSc  
Tcnn. de EM.